

3073

61/6499  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Agosto 21/41

Proy. de ley que transfiera la suma de
\$ 2,000.00 en favor de un nuevo símbolo
del Cap. XIII de la vigente de Gastos Públicos

6 Papeas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de agosto de 1941.

01428 4


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1580, de fecha 21 de agosto de 1941, anexo al cual vino el proyecto de ley que transfiere la suma de \$2,000.00 de los Capítulos VI y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente a un nuevo Símbolo del Capítulo XIII y al fondo remanente del Superávit de Ingresos Estimado para el presente año.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

61/6493



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de agosto de 1941.

1580

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo la honra de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se transfiere la suma de \$2,000.00 de los Capítulos VI y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente a un nuevo Símbolo del Capítulo XIII y al fondo remanente del Superávit de Ingresos Estimado para el presente año.

Saludo a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

Jg

Villalón

8/16/41

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

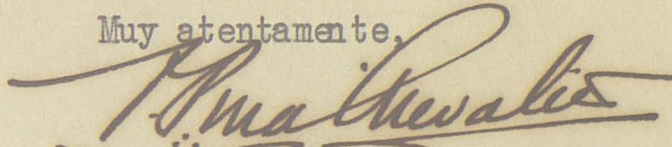
Núm. 10062

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de setiembre de 1941.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1427, de fecha 27 de agosto de 1941, que transfiere la suma de \$2,000.00 de los Capítulos VI y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente, a un Símbolo del Capítulo XIII y al fondo remanente del Superávit de Ingresos Estimados para el presente año, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 30 del pasado mes de agosto y registrado con el No. 536.

Muy atentamente,


T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

em

81/6452

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 de agosto de 1941.


01427

Doctor Manuel de Is. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley que transfiere la suma de \$2,000.00 de los Capítulos VI y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente a un nuevo Símbolo del Capítulo XIII y al fondo remanente del Superávit de Ingresos Estimados para el presente año.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

81/6455



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO VI.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DEL DESPACHO DEL GENERALISTIMO.</u>	
10510	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,200.00
G-10510-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,200.00</u>
	<u>CAPITULO XIII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B. A.</u>	
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	800.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 800.00</u>
		<u>\$ 2,000.00</u>
Al:	<u>CAPITULO XIII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B. A.</u>	
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,200.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,200.00</u>
	Remanente del Superávit de In- gresos Estimados para 1941:	800.00
		<u>\$ 2,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Fdo. Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
J. Antonio Hungria.
Fdos: A. Hoepelman.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que autoriza la transferencia de la suma de
ASUNTO: \$2,000.00 de la vigente Ley de G.P. **PAG. No. 2**

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos
cuarenta; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12
de la Era de Trujillo.

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de Faj que autoriza la transferencia de la sala de
\$2,000.00 de la vigente Ley de G.P. PÁG. N.º 2

Inde en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos
cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13
de la Era de Trujillo.

[Faint handwritten signatures and text, possibly a signature of the President of the Senate]

11 LEGISLATURA
REGISTRADA AL N.º 24
en el folio..... del libro.....
No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios apertineares.
Ciudad Trujillo, República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto de 1941
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del: CAPITULO VI.
SECRETARIA DE E. DEL DESPACHO DEL GENERALISIMO.

10510	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,200.00
G-10510-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,200.00</u>

CAPITULO XIII.
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B. A.

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	800.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 800.00</u>
		<u>\$ 2,000.00</u>

Al: CAPITULO XIII.
SECRETARIA DE E. DE EDUCACION PUBLICA Y B. A.

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,200.00
G-10493-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,200.00</u>
	Remanente del Superávit de Ingresos Estimados para 1941:	800.00
		<u>\$ 2,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Fdo. Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
J. Antonio Hungria.
Fdos: A. Hoepelman.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

11^a LEGISLATURA
 REGISTRADA AL NO. 5734
 en el folio del libro Iena.
 Y Discursos votados por el Senado.
 Y Gaceta de
 hojas escritas en máquina é maná de dos
 espaldas impresas.
 Ciudad Trujillo, A. D. 1951
 Jefe de las Oficinas del Senado.
[Signature]



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que autoriza la transferencia de la suma de
ASUNTO: \$2,000.00 de la vigente Ley de G.P. PAG. No. 2

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos
cuarenta; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12
de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ASUNTO: ...

... en la sala de sesiones...

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

11- LEGISLATURA
Ord 41

REGISTRADA AL No. ... del libro letra...

en el folio... de actas de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.

No. ... de sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.

Y consta de ... hojas escritas en máquina & razón de dos ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, ...
Jefe de las Oficinas del Senado.



COPIA